



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 11

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

405

2019

SITIO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

830053617



Radicado: 2-2022-016353

Bogotá D.C., 20 de abril de 2022 13:28

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS COMPONENTES Y PARTES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS, MECÁNICAS Y ADITAMENTOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA ALTERNO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS A LA PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA PERKINS STAMFORD 1200 KVA, UBICADA EN EL EDIFICIO SAN AGUSTÍN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

No. Compromisos

182519,8820

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

20/12/2019

NOMBRE CONTRATISTA

ATSEI DE COLOMBIA LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO

134,520,254.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

134,520,254.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

30/12/2019

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

30/07/2022

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: 28,560,017.98

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

105,960,236.02

% EJECUCIÓN:

21

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	8902	CONDICION DE PAGO	RUTINA PREVENTIVO A GRUPO ELECTROGENO PERKINS DEL E.S.A - M.H.C.P ENTRE ENERO 1 Y MARZO 31 DE 2022	549,443.00	19 %	104,394.00		653,837.00
TOTALES					549,443.00		104,394.00		
TOTAL A PAGAR									653,837.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	27	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	29

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 19 días del mes de Abril del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: VICTOR MANUEL BUITRAGO VEGA

CARGO: ASESOR

CEDULA: 19254812

FIRMA:

NOMBRE: JOSE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CEDULA: 17335294



CrtG ztMD 5419 L8al PxJk NM10 7Q8=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
Fecha	19/11/2012
Versión	5

Fecha creación Cumplido 19-04-2022

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 5

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.405 - 2019**
 Nombre del Contratista: **ATSEI DE COLOMBIA LTDA.**
 Periodo informe: **Enero - Marzo de 2022**
 Supervisor: **José Enrique Rojas R.**
Víctor M. Buitrago V. (de enero 1 a marzo 6 y a partir de marzo 29 de 2022)
Edgar N. Torres (entre el 7 y el 28 de marzo de 2022)
 Área perteneciente: **Subdirección de Servicios – Grupo de Infraestructura**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los componentes y partes eléctricas, electrónicas, mecánicas y aditamentos que conforman el sistema alterno de suministro de energía eléctrica, incluyendo el suministro de insumos y repuestos a la planta de generación eléctrica Perkins Stamford 1200 kVA, ubicada en el Edificio San Agustín del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

ALCANCE DEL SERVICIO: Prestar los servicios propios del mantenimiento general (mecánico y eléctrico) preventivo y correctivo de los componentes y partes eléctricas, electrónicas, mecánicas y aditamentos que conforman el sistema alterno de suministro de energía eléctrica, incluyendo el suministro de insumos y repuestos a la planta de generación eléctrica Perkins Stamford 1200 kVA, ubicada en el Edificio San Agustín del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Visitas Preventivas: Para el desarrollo de las labores asociadas al mantenimiento preventivo se programará una visita (una semana antes de la ejecución de cada rutina), tendiente a mantener en correcto funcionamiento todo el sistema alterno de suministro de energía eléctrica descrito en el presente documento. El objetivo de esta visita será la de acoger toda incidencia y aspecto técnico que pueda impactar en la rutina del mantenimiento preventivo, según los manuales del fabricante. RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Tiene por objeto el mantenimiento preventivo trimestral, para constatar el estado de funcionamiento de cada uno de los componentes de los equipos de carácter hidráulico, mecánico y eléctrico, estado de los tableros y realización de los ajustes técnicos correspondientes de los mecanismos que no estén funcionando correctamente. Toda maniobra que implique realizar pruebas con carga debe ser previamente aprobada por el supervisor del contrato designado por la entidad. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Este mantenimiento se prestará con el fin de diagnosticar y corregir fallas que ocasionen mal funcionamiento de todo el sistema alterno de suministro de energía eléctrica, para lo cual el contratista deberá atender el llamado que haga el Ministerio en un tiempo no mayor a dos (2) horas. Lo anterior también aplica para el caso en que el personal técnico del Ministerio observe una anomalía grave de funcionamiento (recalentamiento de cables, interruptores dañados, conexiones flojas, etc.) en la planta de generación eléctrica marca PERKINS-STAMFORD, sus aditamentos y transferencias. Para tal efecto, el contratista deberá realizar una revisión para proceder a realizar la reparación, ajuste y sustitución de las partes o equipos que considere necesarios para dejar operando el sistema alterno de suministro de energía eléctrica, previa autorización del supervisor. OBLIGACIONES GENERALES RESPECTO DE LOS MANTENIMIENTOS:
--

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 5

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de insumos y repuestos de la planta de generación eléctrica Perkins 1200 kVA, su generador, aditamentos y transferencias, que conforman el sistema alternativo de suministro de energía eléctrica para el edificio San Agustín, sede del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desarrollando el siguiente orden de actividades.
- 1.1. **Mantenimiento Preventivo:** El mantenimiento preventivo se debe realizar de acuerdo con lo establecido en el presente documento anexo, teniendo en cuenta una rutina trimestral, con sus correspondientes actividades. Para la realización del mantenimiento, el Ministerio suministrará la planilla de registros como evidencia de la rutina ejecutada en presencia del supervisor designado.
 - 1.1.1. Para la realización del mantenimiento preventivo de la Planta eléctrica PERKINS-STAMFORD 1200 KVA.) el CONTRATISTA deberá seguir mínimo las siguientes actividades:
 - 1.1.1.1. Llevar a operación manual el equipo.
 - 1.1.1.2. Realizar el encendido en posición manual y verificar y registrar en la planilla de evidencias los hallazgos resultantes de:
 - a) Revisar ausencia o presencia de fugas en el motor.
 - b) Revisar funcionamiento regulado del motor (1800 RPM) en vacío.
 - c) Revisar estabilidad de la frecuencia 60Hz (+/- 5%) en vacío.
 - d) Revisar voltaje del generador en vacío.
 - e) Revisar regulación del motor en plena carga (1800 RPM).
 - f) Revisar voltaje del generador a plena carga.
 - g) Revisar las condiciones ambientales y el estado de funcionamiento de la planta, sus aditamentos y transferencias, que conforman el sistema alternativo de suministro de energía eléctrica de distribución.
 - h) Revisar conexiones eléctricas para prevenir todo tipo de recalentamiento por mal contacto.
 - i) Hacer lectura de las variables operativas: voltajes AC de entrada-salida, voltajes DC, voltaje Neutro-Tierra, corrientes de entrada-salida.
 - 1.1.1.3. Realizar apagado del equipo y en frío proceder a:
 - a) Llevar a operación manual el equipo.
 - b) Realizar limpieza externa de las partes que integran el sistema alterno de suministro de energía eléctrica.
 - c) Hacer lectura registrada en horómetro.
 - d) Eliminar fugas de aceite.
 - e) Realizar cambios de aceite y filtros (Cada 250 horas, o en su defecto cada seis meses).
 - f) Dejar completos niveles de aceite (próximo a límite superior del medidor).
 - g) Revisar el tanque de combustible y registrar nivel de combustible.
 - h) Drenar sedimentos del tanque de combustible (cada seis meses).
 - i) Eliminar fugas y goteos de combustible, (mangueras, tubos y acoples).
 - j) Verificar bomba de transferencias de combustible.
 - k) Realizar inspección del sistema combustible (tubería, bomba de inyección e inyectores).
 - l) Cambiar filtros de combustible (cada seis meses).
 - m) Revisar el tanque de reserva de combustible.
 - n) Drenar tanque de reserva de combustible (cada seis meses).
 - o) Revisar el sistema de refrigeración del motor, su nivel de refrigerante, el flujo de aire del radiador, mangueras, abrazaderas y bombas de agua.
 - p) Limpieza externa y completa con chorro de agua al radiador y a pisos de cabina.
 - q) Drenar y cambiar refrigerante a motor cuando sea necesario.
 - r) Realizar la limpieza interna (con desincrustación, en caso de que sea necesario) y externa a la torre de enfriamiento y del intercambiador de calor.
 - s) Verificar funcionamiento del electroventilador y de la electrobomba de la torre de enfriamiento, corregir y balancear según sea el caso, verificar conexiones evaluar partes mecánicas para descartar vibraciones, ruidos o calentamientos.
 - t) Drenar y cambiar agua a la torre de enfriamiento, cuando sea necesario.
 - u) Revisar precalentadores y hacer los ajustes que sean necesarios.
 - v) Revisar Kit de correas del ventilador, verificar tensión, ajustar (reemplazarlas en caso de ser necesario).
 - w) Realizar limpieza, revisión del alternador y correa del alternador (reemplazar en caso de ser necesario).
 - x) Revisar y ajustar conexiones del sistema de admisión de aire.
 - y) Revisar filtros de aire.
 - z) Cambiar filtros de aire (cada seis meses).
 - aa) Limpiar respiradero del CARTER (cada seis meses).
 - bb) Verificar sistema de escape, ajustar tuercas y tornillos.
 - cc) Realizar revisión y pruebas necesarias a los dispositivos del sistema de recarga de baterías.
 - dd) Inspeccionar nivel de ácido de baterías.
 - ee) Revisar y registrar gravedad electrolito.
 - ff) Revisar sistema de protección eléctrica.
 - gg) Hacer limpieza general, revisiones, pruebas y ajustes al generador.
 - hh) Realizar inspección del tablero de instrumentos y del interruptor.
 - ii) Realizar inspección del sistema de transferencias automática.
 - jj) Ajustar tuercas y tornillos en general, en sus aditamentos y transferencias que conforman el sistema alternativo de suministro de energía eléctrica.
 - kk) Revisar conexiones y cableados de fuerza y control y ajustes necesarios.
 - ll) Revisar funcionalidad de los instrumentos de lectura y medidas.
 - mm) Revisar interruptores (breakers), conexiones en borneras, que aseguren el buen desempeño de todos los componentes de potencia.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 5

- nn) Revisar conexiones en los barrajes de los sus aditamentos y transferencias que conforman el sistema alternativo de suministro de energía eléctrica de distribución.
- oo) De considerarse necesario, debe efectuarse el reapriete de las conexiones de los cables.
- pp) Despejar el área y limpiar piso.
- qq) Cerrar cabina de insonorización.
- rr) Dar encendido a la planta.
- ss) Realizar pruebas de operación final y lectura de parámetros.
- tt) Realizar apagado de planta.
- uu) Poner en OPERACIÓN AUTOMÁTICA la planta.
- vv) Entregar al supervisor el formato de chequeo para la planta totalmente diligenciado y firmado por las partes, ver literal A del presente anexo.
- ww) Realizar las demás actividades que considere necesarias como parte de la rutina de mantenimiento preventivo.

Mantenimiento correctivo: Diagnosticar y corregir fallas que ocasionen mal funcionamiento de todo el sistema alterno de suministro de energía eléctrica objeto del contrato, para lo cual el contratista deberá atender el llamado que haga el Ministerio en un tiempo no mayor a dos (2) horas.

Lo anterior también aplica para el caso en que el personal técnico del Ministerio observe una anomalía grave de funcionamiento (recalentamiento de cables, interruptores dañados, conexiones flojas, etc.) en la planta eléctrica o en sus aditamentos y transferencias que conforman el sistema alternativo de suministro de energía eléctrica. Para tal efecto, el contratista debe realizar una revisión para proceder a realizar la reparación, ajuste y sustitución de las partes o equipos que considere necesarios para dejar operando el sistema alterno de suministro de energía eléctrica.

2. Elaborar, de común acuerdo con el supervisor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, un cronograma para desarrollar de manera adecuada y segura las rutinas del mantenimiento preventivo que incluye una inspección (check list), pasado un mes de cumplida la rutina a cada uno de los equipos que conforman el sistema alterno de suministro de energía eléctrica.
3. El contratista deberá disponer dentro de personal técnico calificado, como mínimo con el siguiente equipo humano especializado para ejecutar las rutinas de mantenimientos preventivos y correctivos objeto del contrato. Dicho personal debe cumplir con los requerimientos mínimos que se relacionan a continuación:

CANT	ROL	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA
1	Coordinador	Ingeniero Eléctrico	Dos (2) años de experiencia en mantenimiento de plantas de generación eléctrica de mínimo 750 KVA, contados a partir de la expedición de la respectiva tarjeta o matrícula profesional según aplique.
1	Operario	Técnico profesional en mantenimiento electrónico y/o técnico profesional en mantenimiento electromecánico.	Dos (2) años de experiencia en mantenimiento de plantas de generación eléctrica, generadores, transferencias y sus aditamentos y transferencias que conforman el sistema alternativo de suministro de energía eléctrica de distribución media tensión, contados a partir de la expedición de la respectiva tarjeta o matrícula profesional cuando aplique.
1	Operario	Técnico Profesional en mantenimiento mecánico	Dos (2) años de experiencia en mantenimiento de motores diésel o plantas eléctricas.

4. Anexar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato, una lista de identificación completa del personal técnico mínimo requerido que realizará las actividades contratadas en el Ministerio y debe anexar las certificaciones y soportes de formación correspondientes. En tal virtud, el CONTRATISTA deberá aportar los siguientes documentos del personal:

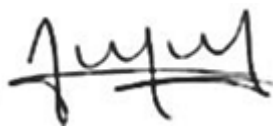
- Matrícula profesional vigente del coordinador del contrato.
- Matrícula de los técnicos vigente (Cuando aplique).
- Certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente, (Cuando aplique).
- Certificaciones para acreditar la experiencia mínima, las cuales deberán contener la siguiente información:
 - ✓ Objeto del contrato.
 - ✓ Fecha de iniciación del contrato, con día, mes y año.
 - ✓ Fecha de terminación del contrato, con día, mes y año.
 - ✓ Cargo, función u obligaciones desempeñadas.

La verificación y aceptación del recurso humano presentado por el contratista, es requisito para la suscripción del acta de inicio del contrato.

5. Informar cualquier cambio del personal mínimo requerido aceptado por el supervisor. El nuevo personal debe acreditarse y documentarse ante la entidad, con copia al supervisor del contrato designado por el competente contractual, con una antelación de mínimo diez (10) días hábiles a la realización de la rutina de mantenimiento, y se deberán acreditar las mismas calidades y aportar los mismos documentos establecidos para el personal mínimo requerido.
6. Realizar todos los mantenimientos con personal especializado, designado por el contratista, el cual debe contar con el acompañamiento del supervisor del contrato. Si la maniobra a realizar requiere de mayor cantidad de personal especializado, el contratista deberá disponer del recurso humano correspondiente, sin costo adicional para la entidad.
7. Disponer y emplear en toda actividad contratada, de equipos, maquinaria, herramientas y medidas reglamentarias de seguridad indispensables para operar con celeridad, eficacia y seguridad.
8. Realizar las rutinas de mantenimiento preventivo, de acuerdo con las obligaciones, registrando las actividades ejecutadas en la planilla de registro de rutinas de mantenimiento preventivo al sistema alterno de suministro de energía eléctrica PERKINS 1200 KVA, dispuesta por la entidad para tal fin.
9. Utilizar materiales, insumos y repuestos originales y nuevos en toda actividad de mantenimiento contratada. Para el reemplazo de repuestos no contemplados en el listado de repuestos, el contratista debe suministrar al supervisor de la Entidad, para su aprobación e implementación, el diagnóstico y justificación técnica de la aplicación y deberá aportar cotización según lo expuesto en la nota 3 del numeral 2.7 del presente documento, las cuales deben encontrarse ajustada con los precios del mercado local vigentes. Los repuestos o materiales inservibles deben entregarse al supervisor del contrato para la disposición final de los mismos.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 5

10.	Aplicar los insumos (agua, refrigerante, aceites, filtros, correas y mangueras) y demás repuestos que demande cada rutina, según las horas de trabajo acumuladas por la planta de generación eléctrica marca PERKINS, sus aditamentos y transferencias y según lo estipula el respectivo manual de operación y mantenimiento, al costo ofertado.
11.	Reemplazar las partes que hayan cumplido con su vida útil especificada en los manuales de la respectiva marca de equipo, bien sea por horas de funcionamiento o bien por tiempo de ciclo cumplido.
12.	Realizar los servicios contratados únicamente con personal vinculado a la empresa contratista, debidamente especializado, capacitado, entrenado y con experiencia demostrada para el desempeño de las actividades propias del servicio que contrata el Ministerio, con énfasis en mantenimiento general de la planta de generación eléctrica marca PERKINS, su generador, aditamentos y transferencias.
Disponer y mantener accesibles para cualquier consulta en el Ministerio los manuales de operación y mantenimiento de la planta de generación eléctrica marca PERKINS, su generador, aditamentos y transferencias en el modelo y serial del sistema alterno de suministro de energía eléctrica, que tiene instalado y en funcionamiento el Ministerio en el edificio San Agustín.	
13.	Ante una contingencia y cuando las circunstancias así lo exijan, disponer de un sistema alterno de suministro de energía eléctrica diésel portable móvil, con cabina de insonorización y capacidad mínima de 400kVA, el cual se deberá ubicar al exterior del edificio, contiguo a la subestación eléctrica. Para este efecto, el Ministerio contará con la acometida y transferencias respectivas, al igual que con el suministro de ACPM ecológico para el funcionamiento del equipo, durante el tiempo que se requiera.
14.	Entregar informe o reporte que evidencie la rutina de mantenimiento preventivo o correctivo realizada la planta de generación eléctrica Perkins Stamford, acompañando los formatos de registro de los parámetros de relevancia técnica y de las recomendaciones.
15.	Ejecutar y aplicar las medidas especiales necesarias de control, seguridad, restricción y de señalización que asegure el área de trabajo y/o que considere el contratista y/o que solicite el supervisor del contrato, durante las actividades en la entidad.
16.	Mantener al personal técnico contratista uniformado en la zona de trabajo, con overol que identifique la firma contratista, y portar botas dieléctricas reforzadas y demás elementos de protección industrial, cumpliendo las normas de seguridad vigentes para trabajar en zona con riesgo eléctrico, guantes de aislamiento, monogafas dieléctricas ventiladas y protectores auditivos. En todo caso, el CONTRATISTA deberá acoger las políticas de seguridad industrial internas del Ministerio.
17.	Entregar totalmente limpia el área de trabajo, recogiendo y llevando de inmediato los materiales, insumos y residuos sobrantes y contaminantes.
18.	Disponer del tiempo necesario y suficiente, cuando las actividades de mantenimiento requieran ser realizadas fuera de horarios laborales del Ministerio, a fin de prevenir la no disponibilidad de generación eléctrica de contingencia al interior del edificio San Agustín.
19.	Responder por la salvaguarda e integridad de los equipos propiedad del Ministerio, que sean retirados del edificio para ser intervenidos en la sede del contratista. Es de anotar, que el transporte de los equipos será por cuenta y riesgo del contratista y deben salir de la entidad presentando la autorización escrita con firma del supervisor del contrato designado por el Ministerio.
20.	Realizar todas y cada una de las actividades propias del mantenimiento preventivo y/o correctivos, suministrando los materiales de limpieza, trapo, bayetilla, paños limpiadores, lijas, desengrasantes, desoxidantes, removedores, los accesorios, elementos básicos de ajuste (tuercas, arandelas, pines y terminales), de manera tal que no se generen costos adicionales al Ministerio.
21.	Suministrar al Ministerio y disponer las 24 horas del día los 365 días del año, los medios de comunicación necesarios (línea telefónica, correo electrónico, etc.) para que el contratista atienda las llamadas de servicio tanto preventivo como correctivo y al recibir la llamada, determinar fecha y hora para presentarse al Ministerio para atenderlo.
22.	Informar por escrito y con suficiente anticipación, cualquier eventual cambio de dirección del lugar en que se encuentran ubicadas las instalaciones del contratista.
23.	Coordinar el stock mínimo de los repuestos originales de mayor frecuencia de recambio para el sistema alterno de suministro de energía eléctrica del Ministerio (correas, filtros, empaques, sellos, o-rings, aceites, refrigerantes, mangueras, etc.).
24.	Contar con los repuestos originales que requiera el sistema alterno de suministro de energía eléctrica del Ministerio en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles. Para aquellos repuestos que requieran un tiempo mayor, se deberá informar al supervisor del contrato los mayores tiempos estimados.
AVANCE: Rutina preventivo del periodo ENERO 1 a MARZO 31 de 2022 con revisión de fluidos, eliminación de fugas, ajustes en general, limpieza general de planta, con suministro de filtros, aceite motor, algunos insumos y pruebas de funcionamiento. ATSEI de COLOMBIA, cumplió con las directrices y políticas en materia de salud y cuidados, así como con las obligaciones pactadas y las actividades correspondientes al mantenimiento preventivo del primer trimestre 2022 (ENERO - MARZO), previa coordinación con la supervisión del Ministerio. la rutina básica del preventivo al grupo electrógeno Perkins Stamford el día 31 de MARZO de 2022 con su personal autorizado (Danilo Maldonado Guerrero, Segundo Quiroga y Jaime Palomares Guzmán.	
Productos del contrato: Informe y evidencias aportadas por el contratista.	



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo. En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 5

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA:

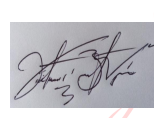


Firma Supervisor

JOSE ENRIQUE
ROJAS
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por
JOSE ENRIQUE
ROJAS RODRIGUEZ

Firma Supervisor

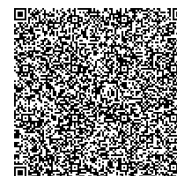


Firmado digitalmente por
VICTOR MANUEL
BUITRAGO VEGA
Fecha: 2022.04.05
15:12:20 -05'00'

Firma Supervisor



ATSEI DE COLOMBIA LIMITADA
NIT 830053617-2
Nombre Comercial: ATSEI DE COLOMBIA LIMITADA
Régimen: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 2712
Dirección: Cl 76 # 28b-05
Teléfono: 5453802
Correo: servicliente@atsei.com
Ciudad: BOGOTÁ D.C.



CUFE:470e211b014c29c20f102585bbda6226dd4a6a8fcc6c135fa03411ebc0dd698f1be7f8797e7e6b8d9677e9eee7d63199

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. 8902

Autorización Numeración de Facturación Electrónica de DIAN

Nro. 18764012451177 de 2021-04-19 Vigencia 18 Meses

Rango Autorizado desde 8475 hasta 9000

Tipo Documento: Factura de Venta Nacional

Tipo Operación: Estándar

Fecha Facturación: 2022-04-18 14:06:45

Fecha Vencimiento: 2022-05-18

Fecha Dian: 2022-04-18 14:07:06

Divisa: COP

Orden Compra Asociada: contrato 3.405 de 2019

Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NIT 899999090-2

Nombre Comercial: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Dirección: CRA 8 6C 38

Teléfono: 3811700

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Forma de pago	Método de pago
Crédito	Instrumento no definido

Nro.	Ref	Descripción	U/M	Valor Unitario	Cant.	Valor Neto	%IVA	Valor total
1	800802	Mantenimiento preventivo enero, febrero y marzo de 2022. según contrato contrato 3.405 de 2019	94	549,443.00	1.0	549,443.00	19.00	653,837.00

Total de líneas: 1

Observaciones:

Mantenimiento preventivo para los componentes y partes eléctricas, electrónicas, mecánicas y aditamentos que conforman el sistema alterno de suministro de energía eléctrica
#13-01-01-000;3.405-2019;Victor.Buitrago@minhacienda.gov.co#

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

TOTAL BRUTO	549,443.00
SUBTOTAL	549,443.00
IVA	104,394.00

TOTAL EN LETRAS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS

TOTAL VENTA	653,837.00
--------------------	------------

Bogotá, 4/19/2022 11:58:18 AM

Reciba un saludo cordial ATSEI DE COLOMBIA LIMITADA :

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ha Aprobado la Factura 8902.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador



Bogotá D.C. 4 de abril de 2022

Señores:
MINISTERIO DE HACIENDA

Atención: Ingeniero Enrique Rojas.

Asunto: INFORME TÉCNICO OCTAVO MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA

I. DATOS DEL EQUIPO:

Ubicación: Ministerio de Hacienda – Sótano – Cuarto Eléctrico

Fecha: 31 de marzo 2022

Tipo: PLANTA ELÉCTRICA

Serial: DGAM144*U10889U3

Modelo: STAMFORD 1200KVA

Marca: PERKINS



Imagen 1. Planta Eléctrica PERKINS de 1200 KVA

II. ESTADO INICIAL:

La planta eléctrica se encuentra en modo automático de operación. El día 31 de marzo de 2022 se hicieron pruebas de funcionamiento en vacío y tanto la planta eléctrica como el sistema de enfriamiento funcionaron de manera adecuada.

Se anota que en el anterior mantenimiento se cambiaron mangueras y liquido de refrigeración.

A continuación, se relacionan las medidas de operación de la planta durante las pruebas:

GENERADOR:

- Frecuencia = 60 Hz
- Voltaje L-L = 220 V – 221 V – 220 V
- Voltaje L-N = 128 V – 127 V – 126 V



- Corriente = 0 A – 0 A – 0 A
- Carga = 0 KW

MOTOR:

- Velocidad = 1800 RPM
- Temperatura refrigerante baja = 59 C
- Voltaje de batería = 27,1 VDC
- Presión aceite = 4,22 bar – 61 PSI – 422 kPa
- Temperatura refrigerante alta = 138

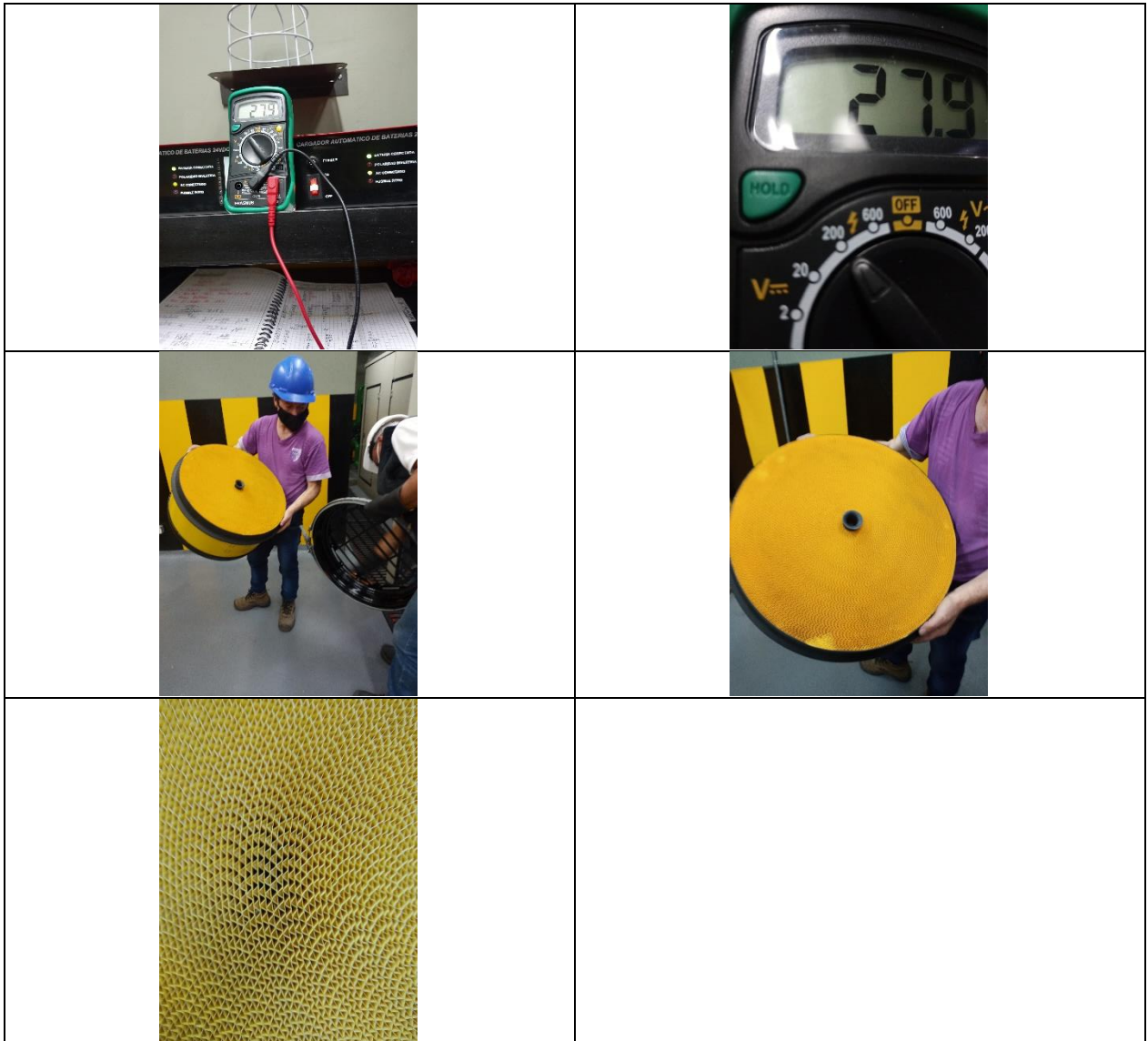
III. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Después de verificar el funcionamiento de la planta se hace el mantenimiento preventivo:

- Para prevenir cualquier accidente se debe poner el equipo en modo manual antes de intervenir el equipo.
- Se hace medición del nivel de aceite del motor y verificación de características como la viscosidad y el color.
- Se hace limpieza externa del generador STANFORD de 1350KVA, toma de parámetros eléctricos
- Se Realiza Operación de planta en vacío
- Se revisan baterías.
- Se revisa filtro de aire encontrando que se encuentran en perfecto estado y con vida útil
- Se revisa sistema de enfriamiento en terraza.



Fotos





IV. NOVEDADES:

Además de las novedades reportadas durante los mantenimientos anteriores

- El sistema de ventilación neumática sigue por fuera de operación como se mencionó en el primer informe presentado.
- Cambio Valvulas de cierre/apertura en sistema de enfriamiento
- Pruebas con carga

La planta queda operando en condiciones normales de funcionamiento.

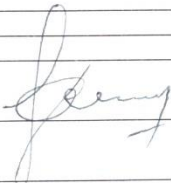
Se anexa planilla de visita

Atentamente,

JAIME PALOMARES GUZMAN
INGENIERO ELECTRICO

**A. PLANILLA PARA REGISTRO DE LA Rutina del Mantenimiento
Preventivo al Grupo Electrógeno Perkins Stamford 1200 KVA.**

SUPERVISOR:											FECHA:				
1. VERIFICACION EN ESTADO ALERTA (apagada)											2. PRUEBAS EN OPERACIÓN MANUAL (sin carga).				
Nivel aceite motor (%):	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Tensión generada entre fases V:	AB: 127,2 (220,2) BC: 127,6 (219,4) CA: 127,4 (220,6)			
Nivel Diésel en tanque combustible (%):	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Tensión generada entre fase y neutro V:	AN: 127,2 BN: 127,6 CN: 127,4			
Nivel de agua (%):	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Tensión de excitación del regulador (V):	F+: ✓ F-: ✓			
Nivel de electrolito en baterías Arranque (%):	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Tensión de excitación del regulador (V):	F+: ✓ F-: ✓			
Sello en tapón del radiador:											SI	NO	Frecuencias Hz:	60+12	
Falso contacto en conexión eléctricas (motor, generador, tablero de transferencias):											SI m g t	NO m g t	Tensión de excitación de alternador (V):		
Voltaje de flotación en baterías de arranque V:											(27,2) (27,8)		Tensión salida de alternador V:		
Corrientes de flotación e igualación del cargador de baterías. Amperios:											1,5 Amp		Fugas de agua en motor y radiador:	SI	NO
Limpieza en terminales de baterías:											SI	NO	Fugas Diésel motor, tubería, retorno, tanque.	SI	NO
Aparatos de medición:											SI	M	Fugas de aceite en Motor	SI	NO
Fugas de agua en motor y radiador:											NO HAY		Fugas de gases en múltiple de escape, tuberías, silenciador	SI	NO
Fugas de aceite en Motor:											SI	NO	3. SIMULACION DE FALLAS: Ajuste del arranque, paro y protecciones de la planta de emergencia:		
Fugas diésel motor, tubería, retorno, tanque:											SI	NO	Arranque en automático:	SI	NO
Mangueras de aceite en motor:											SI	M	Falla por largo tiempo de arranque:	SI	NO
Mangueras de agua motor – radiador:											SI	M	Falla por baja presión de aceite:	SI	NO

Pre calentadores en Funcionamiento	SI	NO	Falla por sobre temperatura:	SI	NO
Tensión de correas motor	SI	M	Falla por baja tensión:	SI	NO
Amortiguadores soportes motor a chasis	SI	M	Falla por sobre revoluciones	SI	NO
Estado de las mangueras del combustible Alimentación y retornos	SI	M	Falla por sobre corriente:	SI	NO
Estado de limpieza general del equipo	BUENO				
4. PRUEBAS CON CARGA (simulando un corte de energía red pública) (C.F.E)					
Tablero de transferencia hace cambio: Normal / Emergen. para que la planta tome la carga:	SI	NO	Corriente Neutro Amperios :		
Tiempo que tarda la planta en asumir 100% la carga (Segundos)	15 SEGUNDOS		Corriente Tierra Amperios :		
Tensión de salida entre las fases V:	AB: 220,2 BC: 220,4 CA: 220,6		Corriente por fase Amperios:	A:	B:
Tensión generada entre fase y neutro V:	AN: 127,2 BN: 127,6 CN: 127,4		Porcentaje de carga en (KW) al que está operando (%):		
			Frecuencias Hz:	60 HZ	
5. PRUEBAS DE TRANSFERENCIA Y RETRANSFERENCIA (C.F.E)					
Tiempo de Transferencia (Segundos):	NO SE REALIZA PRUEBA CON TRANSFERENCIA		Tiempo de desfogue (Segundos):		
Acciones correctivas a efectuar por los hallazgos en las revisiones: 1___; 2___; 3___; 4___; 5___					
a. _____					
b. _____					
c. _____					
d. _____					
Firma Supervisor: 					

**PROCESOIL LTDA**TRANSPORTADOR, RECEPTOR
Y PROCESADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

Nit.: 900.234.516-8

Autorización Secretaría Distrital de Ambiente
Código registro único de movilización de aceites usados No. 041 de 2011
Según Res. SDA No. 02064 de Marzo de 2018ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**REPORTE DE MOVILIZACIÓN DE ACEITE USADO**

DATOS ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO		1544 2022	
Nombre del acopiador primario o secundario	AT SEI DE COLOMBIA LTDA		Primario ☒ Secundario ☐
Teléfono	3453302	Fax:	Nit.: 830053612
Dirección:	Calle 76 # 286 - 05		
Ciudad o Municipio	Bogotá	Localidad	Departamento Cund
RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN			
Nombre de quien entrega:	Patricia Ros		Cargo Aux Contable
TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO		Entrega:	
Automotor ☒	Hidráulico ☐	Industrial ☐	(Galones) 55
Tanque ☐	Tambores ☒	Otros (Especifique) ☐	Día Mes Año Hora Entrega
Firma de quien entrega		25 03 22	
Observaciones:			
DATOS DEL MOVILIZADOR		1544 2022	
Nombre del Transportador:	PROCESOIL Ltda.		
Dirección:	Carrera 5ª No. 3-96		
Ciudad o Municipio:	Cota		
E-mail:	info@procesoil.com.co		
Telefonos:	314 384 8382 - 311 230 3263		
Fax:	877 7820		
C.C./ Nit.:	900.234.516-8		
Departamento:	Cundinamarca		
Página Web:	www.procesoil.com.co		
IDENTIFICACION Y TIPO DE VEHICULO			
Placa	SEN-339	Camión ☐	Carro Tanque ☒
Nombre del Conductor	Carlos Cepador		Otro (Especificar) ☐
C.C./ Nit.:		1021143911	
Fecha de Transporte (Día/Mes/Año)		/ /	
Firma de quien transporta		Observaciones	



ATSEI DE COLOMBIA LTDA
TECNOLOGIA DE AVANZADA EN SOLUCIONES ELECTRONICAS INTEGRALES

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito Representante Legal, certifica que la sociedad **ATSEI DE COLOMBIA LTDA**, identificada con **NIT 830.053.617-2**, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos 6 meses hasta la fecha.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 18 días del mes de abril del año 2022, en Bogotá.

Luis Oriberto Ardila Ariza
C.C 11.383.675 de Fusagasugá
Representante Legal

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830053617-2	ATSEI DE COLOMBIA LTDA		CALLE 76 No. 28B - 05	2315896	SERVICLIENTE@ATSEI.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2022-04	2022-03	E		58088642	6 0
					TOTAL A PAGAR
					\$2.365.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	64.800	0		0		0	0	0	0	64.800	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	59.600	0		0		0	0	0	0	59.600	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	419.200	0	0	0	0	0	0		419.200	2
230301	Porvenir	800224808-8	654.300	0	0	0	0	0	0		654.300	3
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	442.800				442.800	0	0	442.800			4.428	442.800	6

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	320.400	0	0	320.400	6

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830053617-2	ATSEI DE COLOMBIA LTDA		CALLE 76 No. 28B - 05	2315896	SERVICIENTE@ATSEI.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					6 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-04	2022-03	E		58088642	\$2.365.100

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	320.400	320.400
Pensión	3	1.281.500	1.281.500
Riesgos Laborales	1	442.800	442.800
CCF	1	320.400	320.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	2.365.100	2.365.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830053617-2	ATSEI DE COLOMBIA LTDA		CALLE 76 No. 28B - 05	2315896	SERVICIENTE@ATSEI.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2022-04	2022-03	E		58088642	60
					TOTAL A PAGAR
					\$2.365.100

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES									
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VGP	VBT	SIN	JOE	MA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010233987	MENDEZ HERNANDEZ OSCAR JAVIER	1	0		S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	1026275548	VEGA ZARCO JOSE DE JESUS	1	0		S																	230201	1.620.000	259.200	0	0	0	0	EPS008	1.620.000	64.800	14-23	1.620.000	5	112.800	CCF21	1.620.000	64.800	0	0	0	0	0
3	CC	1030605305	GUEVARA VELASCO LEIDY PAOLA	1	0		S											X						230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS001	1.000.000	40.000	14-23	1.000.000	3	0	CCF21	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
4	CC	1127338851	ROA ARDILA OLGA PATRICIA	1	0		S																	230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-23	1.000.000	3	24.400	CCF21	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
5	CC	79445896	MALDONADO GUERRERO DANILO	1	0		S																	230301	1.489.150	238.300	0	0	0	0	EPS037	1.489.150	59.600	14-23	1.489.150	5	103.700	CCF21	1.489.150	59.600	0	0	0	0	0
6	CC	80153738	BARACALDO MORENO JULIAN CAMILO	1	0		S																	230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS005	1.600.000	64.000	14-23	1.600.000	5	111.400	CCF21	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-04-05, 08:23:48 a. m. Tipo Planilla I Número Planilla 54431819
Periodo Cotización 202204 Periodo Servicio 202204

PAGADA 2022-04-05 08:23:38.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SEGUNDO QUERUBIN QUIROGA GONZALEZ				
Documento	CC 79259219		Dirección	CL 40h sur # 74d - 26	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		Teléfono	4027434	
Tipo Persona	NATURAL		Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 1
Ciudad	BOGOTA D.C.		Departamento	BOGOTA D.C.	
Representante Legal			Identificación		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79259219		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00					QUIROGA GONZALEZ SEGUNDO QUERUBIN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión					Salud					Riesgos				Caja				Parafiscales								
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	
X														0	31	31	31	25-14	16 %	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	EPS008		12,5 %	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	14-11	4	4,350 %	\$ 1.000.000	\$ 43.500	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 43.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	